

Un hogar para la clase media

Víctor Hernández Cerdas

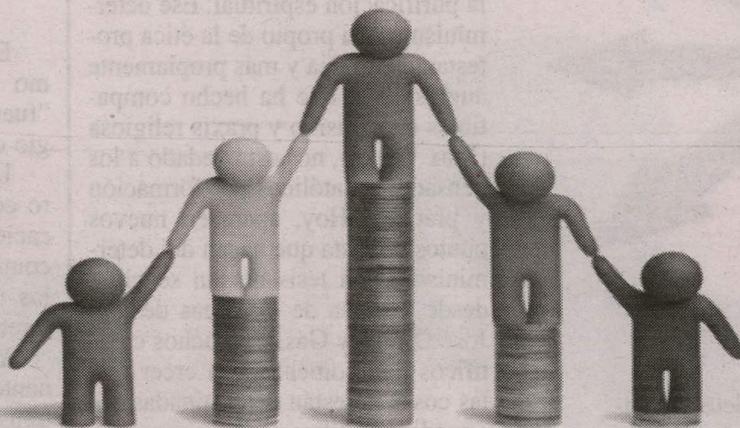
Diputado

Todos hemos percibido la progresiva desaparición de la clase media en nuestro país. La que en su momento fuera la columna vertebral de nuestro Estado solidario es, desde hace tres décadas, uno de los sectores de la población costarricense que más ha sufrido menoscabo, como producto de políticas que la han desfavorecido y han terminado por arrinconarla y convertirla en el espejo de un país que no ha hecho otra cosa que deteriorarse.

La falta de inversión y vigilancia en las instituciones que, en el pasado, fortalecieron las políticas económicas y de bienestar social del país, pasando por la seguridad social y por las políticas de vivienda, es a todas luces evidente: un país con una clase media en decadencia es el mismo cuya infraestructura vial colapsa día a día.

El proyecto de ley para crear el Fondo para el Financiamiento de Vivienda para Clase Media que presentamos al plenario legislativo, que fue aprobado y que ya es Ley de la República, es un compromiso del PAC para restaurar la dignidad de un sector de la población olvidado por el Ejecutivo desde hace lustros.

Con esta ley de la República núcleos familiares, con ingresos menores a los $\$2$ millones, podrán acceder a un



préstamo. Para que esto sea posible se crea un Fondo que permite que hasta un 15% de los capitales de diferentes instituciones de crédito y ahorro se dediquen al crédito para casa y que el 15% de la prima la aporte el Banco Hipotecario de la Vivienda (Banhvi).

Todas las entidades de ahorro y crédito —públicas y privadas— supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, forman parte de este fondo. Para ratificar esta ley, el Banhvi estará en los próximos días emitiendo el reglamento que lo pone en operación.

Para captar recursos y proporcionar los créditos, las entidades financieras emitirán Títulos Valores de Vivienda para Clase Media.

Muy importante es el hecho de que todas las operaciones crediticias estarán exentas del pago de los honorarios de abogados y avalúos. El fondo brindará

créditos de hasta $\$85$ millones a los núcleos familiares, cuyo ingreso total no exceda los $\$2$ millones mensuales.

En virtud de lo anterior le hacemos un llamado al Banhvi y a las entidades financieras correspondientes, para que las previsiones y acciones que están prontas a tomar no se dilaten, para que de esa manera el proyecto entre en funcionamiento a la mayor brevedad.

Desde la fracción del Partido Acción Ciudadana y desde mi despacho, hemos querido ofrecerles a las familias de clase media, una primera solución real a sus necesidades de vivienda, sin que medien el engaño y el clientelismo político. Gracias a esto, los bancos, las cooperativas y las mutuales prestarán dinero a las familias que quieran comprar o construir su primera casa de habitación.

Nuestro compromiso sólido con todos los sectores del país, desde los agricultores, los sectores municipales y la clase media se debe a rescatar las principales políticas que hicieron de nuestro Estado, un Estado solidario. En lo que concierne a esta ley, nuestro deber es el de brindar esperanza y generar oportunidades para una vida digna que la gente se merece. Rescatar nuestra clase media, que todas las familias puedan vivir y tener un hogar, donde establecer sus relaciones y potenciar sus sueños.